

877/7/431

Bogotá D.C.,



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-269175

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Grupo de Reorganización
E. S. D.

Fecha: 11/07/2019 14:43:20
Remitente: 1016027175 - JESSICA JOHANA ANGULO TORRES

Folios: 4

**REF: RENUNCIA AL PODER OTORGADO POR EL ICBF EN EL PROCESO, HOBBY
BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S - 900.127.539**

JESSICA JOHANA ANGULO TORRES, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.027.175 de Bogotá, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 230.686 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito presentar ante su despacho la renuncia al poder otorgado por el ICBF del proceso de referencia, debido a la terminación anticipada de del contrato N° 288 – 2019. Adjunto la comunicación enviada a mi poderdante, la Directora del ICBF Regional Bogotá.

Agradezco la oportuna y amable atención a la presente.

Cordialmente,


JESSICA JOHANA ANGULO TORRES
ABOGADA
C.C. 1016027175
T.P. 230686 del C.S.J.



Bogotá D.C. 31 de mayo de 2019

Doctora
DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora
ICBF Regional Bogotá

REF.: COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A PODERES OTORGADOS EN LOS PROCESOS CONCURSALES ASIGNADOS.

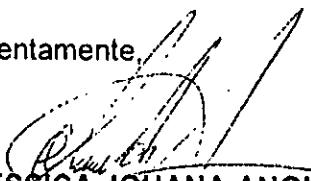
Reciba un cordial saludo, comedidamente y conforme lo preceptúa el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, sobre la *Terminación del poder*: "(...) La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido."

N°	PROCESO	NIT
1	COMUNICACIONES DIME S.A	805.023.617
2	DAVID ANDRÉS ACOSTA MORALES	79.951.058
3	HOMBRESOLO S.A	800.224.238
4	IDECOL S.A	900.261.745
5	INOXIDABLES DE COLOMBIA LTDA	860.061.095
6	NAPOLI VENTA DIRECTA S.A.S	900.098.844
7	PROVEEDURIA NACIONAL DEL EDUCADOR LTDA	860.035.208
8	GRUPO ECOLUX S.A.S	900.433.791
9	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	860.030.917
10	CONSTRUCCIONES Y LOCATIVAS NUEVO MILENIO S.A.S	900.101.400
11	E-MEDIA COMUNICACIONES Y RELACIONES ESTRATEGICAS S.A.S	900.075.021
12	LEQUAR DISEÑO Y COMUNICACIÓN S.A	900.334.419
13	OPERADOR SOLIDARIO DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES COOBUS S.A.S	900.396.145
14	VIGILANCIA ANDINA LTDA	860.515.748
15	LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A.S	830.093.951
16	FLOREZ Y ALVAREZ S.A.S	807.003.866
17	LIGHT CONNECTION S.A.S	900.503.296
18	RFX COMPAÑIA EN REORGANIZACIÓN	900.225.103
19	EXTRACTORA CUSIANA S.A.S	830.036.832
20	OILTRANS S.A.S	900.406.178
21	C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.506.688
22	DIAGA.S.A	860.516.314
23	GIL FLOREZ JUAN MANUEL	79.321.548
24	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S	900.127.539
25	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EIOSERVICE	830.096.401
26	LUIS ALBERTO SOLANO Y CIA LTDA	800.107.894
27	MARÍA DEL CARMEN FINO DE HERNÁNDEZ	20.612.488
28	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA	800.237.475
29	RENTABYTE LTDA	830.067.468
30	REX INGENIERIA S.A	830.073.841
31	TOR REPUESTOS S.A.S	800.162.600
32	VIAJES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A	900.508.344
33	A.P.C SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	900.427.011

Conforme lo anterior renunció a los poderes de los procesos judiciales asignados, debido a la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° 288 de 2019. De antemano agradeciendo la oportunidad brindada.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,



JESSICA JOHANA ANGULO

Abogada Contratista ICBF

C.C. No. 1.016.027.175 de Bogotá

Correo electrónico: Jessicangulo9010@gmail.com

*Recibido
Copia
Clave
13/04/2019*



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Grupo de Reorganización
Avenida el Dorado No. 51 - 80
Ciudad
E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO PODER
PROCESO DE REORGANIZACIÓN HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S
NIT. 900.127.539

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.262.161 expedida en Bogotá, actuando en condición de Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establecimiento público del orden Nacional, creado mediante la Ley 75 de 1968, con domicilio principal en esta Ciudad, conforme a lo establecido en la Resolución No 5580 del 15 de julio de 2013 y acta de posesión No. 000191 del 15 de julio de 2013 y con fundamento en la delegación conferida mediante Resolución No 1710 del 29 de septiembre de 2004, proferida por la Dirección General del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, a través del presente escrito, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **DIANA MARITZA ANGEL MENDOZA**, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.015.404.752 de Bogotá, con T. P. número 229.329 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Bogotá, se sirva reconocerle personería jurídica para actuar dentro del Proceso de Reorganización de la empresa **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, identificado con **NIT. 900.127.539**

La apoderada, queda investida de las facultades que señala el artículo 77 del Código General del Proceso, como solicitar pruebas, proponer excepciones y en general todas aquellas que lleven consigo la defensa de los derechos e intereses del ICBF.

No comprende la facultad de conciliar, ni de recibir, excepto los documentos y providencias proferidas en el trámite Jurídico.

Sírvase atender este mandato:

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ
C.C. No 52.262.161 de Bogotá
Directora del ICBF Regional Bogotá

Acepto,

DIANA MARITZA ANGEL MENDOZA
C.C. No. 1.015.404.752 de Bogotá
T. P. 229.329 del C. S. de la J.

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Maritza Angel Mendoza / Abogada Contratista ICBF - Regional Bogotá		04/07/2019
Revisó, aprobó y Control Legal	Gracia Emilia Ustariz Beleño / Coordinadora Grupo Jurídico ICBF - Regional Bogotá		04/07/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, QUIEN EXHIBIO LA C.C. 52.262.161 Y TARJETA No. **** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

lunes 8 de julio de 2019
BOGOTÁ D.C.



S. Sierra